

# IV CERTAMEN DE NOVELA CORTA “PUEBLO DE BOBADILLA”

El Ayuntamiento de Bobadilla (La Rioja), convoca el Cuarto Certamen de novela corta “Pueblo de Bobadilla”, atendiendo a las siguientes bases.

1. Podrán presentarse a este certamen todos los escritores, nacionales o extranjeros, que tengan fijada su residencia en España en el momento del cierre del plazo de presentación, a excepción del ganador de la convocatoria anterior.
2. Se podrán presentar novelas de tema libre, escritas a doble espacio con tipografía Arial o Times New Roman, cuya extensión oscile entre las 50 y las 100 páginas, escritas a doble espacio.
3. Las obras serán originales, inéditas, no premiadas en ningún concurso, ni publicadas, total o parcialmente, en ningún medio, ni físico ni digital. La organización no será responsable de los problemas derivados del incumplimiento de este punto.
4. El autor garantizará lo solicitado en el punto 3 de estas bases mediante una declaración de autoría, que se adjuntará en la plica junto a los datos personales.
5. Cada autor podrá presentar un máximo de tres obras.
6. Las obras se presentarán bajo seudónimo, enviando un ejemplar en papel encuadernado con espiral o similar y otra copia en PDF en pendrive, y bajo sistema de plica. Es decir, en un sobre aparte, introducido en el del envío, se remitirá un sobre con el título de la obra y el seudónimo en el exterior. En el interior se detallarán los datos personales del autor, así como un teléfono y un correo electrónico de contacto. No es necesario remitir reseñas curriculares del autor, que se solicitarían más tarde, en caso de resultar ganador.
7. El plazo de las obras se establece desde la publicación de estas bases hasta el 1 de marzo del 2025. Se aceptarán las obras que, recibidas fuera de plazo, la fecha del matasellos sea anterior a la de cierre.
8. Se establece como premio la publicación de la obra. Dicha publicación constará de una tirada no menor a 500 ejemplares, de los cuales 200 se entregarán al autor ganador del certamen para su libre uso. Asimismo, la organización facilitará alojamiento para el ganador y su acompañante, durante el día de entrega del premio.
9. La entrega del premio se efectuará previsiblemente el primer sábado de agosto del 2025, en Bobadilla (La Rioja). Es condición indispensable para recibir el premio y los ejemplares de la edición, recoger el premio en persona, no pudiéndose delegar la representación en terceros. La no asistencia a la ceremonia, después de haber aceptado el premio, no

supone la pérdida de la distinción ni la retirada de la obra ya publicada y solo afecta a los libros a recibir por el premiado.

10. La copia en papel y el pendrive con la obra en PDF y la plica se remitirán a la siguiente dirección en los plazos establecidos.

Excmo. Ayuntamiento de Bobadilla  
III Certamen de novela corta "Pueblo de Bobadilla"  
Plaza Mayor, 1  
26321 Bobadilla  
La Rioja

11. La composición del jurado calificador de las obras se hará pública tras el fallo del jurado.
12. Las obras no premiadas no se devolverán y serán destruidas inmediatamente después de producido el fallo, así como sus plicas.
13. Para cualquier duda o aclaración pueden dirigirse al correo electrónico [pueblodebobadilla@gmail.com](mailto:pueblodebobadilla@gmail.com)